

Gtd Telesat S.A.

GIRO: SERVICIOS DE COMUNICACIONES
MONEDA 920 - OF. 408
SANTIAGO - CHILE
FONO: (56-2) 2413 9000
FAX: (56-2) 2413 9411
EMAIL: gtdtelesat@grupogtd.com
WEB: www.gtdteleductos.com



R.U.T.: 96.721.280-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 000963606

SEÑOR(ES) : FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
DIRECCIÓN : PASEO HUERFANOS 670 (PISO 8 (OFICINAS DE PARTE))
COMUNA : SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO FONO:
DIRECCIÓN DE DESPACHO : PASEO HUERFANOS 670 (PISO 8 (OFICINAS DE PARTE)) SANTIAGO SANTIAGO
NÚM. FACTURA : 000963606
ATENCIÓN A :

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

R.U.T. : 60.701.001-3

GIRO : GOBIERNO CENTRAL

FECHA EMISIÓN : 06 / 02 / 2017

FECHA ULT. PAGO : 20/01/2017

PERIODO : 01/01/2017 al 31/01/2017

FECHA VENCIMIENTO : 26 / 02 / 2017

FSI/2

NOMBRE : _____
R.U.T. : _____ FECHA : _____
FIRMA : _____ RECINTO : _____
Acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).

DETALLE	TOTAL
223800313/227534100-4199/227535600-5699	
CARGO FIJO	1.383.051
TRAFICO SLM	8.950
NIVELES ESPECIALES	12.499
LLAMADAS RECIBIDAS 800	0
SERVICIOS CONTRATADOS	0
OTROS CARGOS	0
INTERES POR ATRASO	0
CARGOS DE ACCESO CIAS MOVILES	8.259
CARGOS LARGA DISTANCIA	146.822
SLM INTERNET	0
SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS.	
CANCELADO: _____ de _____ de _____	
SANTIAGO, _____ de _____ de _____	
NOTA: El no pago oportuno de esta factura facultará a la Compañía para cortar el servicio, después de transcurridos cinco días hábiles desde la fecha señalada para su pago, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 64 del D.S. N° 18 de 2014, Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones.	
RECLAMO COMERCIAL CONTACTESE AL NUMERO 105 / 6003800105 O A TRAVES DE NUESTRO PORTAL WEB LAS 24 HRS.	
	TOTAL NETO \$ 1.559.581
	TOTAL IVA \$ 296.320
	TOTAL EXENTO \$ 0
	TOTAL FACTURA \$ 1.855.901
	SALDO ANTERIOR \$ 0
	DESCUENTO \$ 0
	TOTAL A PAGAR \$ 1.855.901

